

2019029

ANUNCIO

RELATIVO AL PROCESO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE URBANISMO, PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2019 el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos, que transcritos en parte bastante dicen:

PUNTUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

En aplicación de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad que la puntuación asignada a las personas aspirantes en el segundo ejercicio es la siguiente:

Apellidos	Nombre	Puntuación
CHOZAS SANTOS	ESTHER	6,19
FERNANDEZ TUBIO	DOMINGO	NO APTO

PUNTUACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En aplicación de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad que la puntuación asignada a las personas aspirantes en la fase de oposición es la siguiente:


Apellidos	Nombre	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Puntuación final fase oposición
CHOZAS SANTOS	ESTHER	7,60	6,19	6,89

LISTA PROVISIONAL DE APROBADOS:

El Tribunal acuerda por unanimidad aprobar la siguiente lista provisional de aprobados:

Apellidos	Nombre	Puntuación
CHOZAS SANTOS	ESTHER	6,89

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de


Código Seguro De Verificación:	KBHFDQRTut119EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Lopez Cozar	Firmado	05/07/2019 08:39:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KBHFDQRTut119EXGL0wCiQ==			

Gobierno Local del Ayuntamiento el día 9 de octubre de 2018 (BOP de Cádiz, nº 210, de 2-11-2018), la lista provisional de las personas aprobadas con sus respectivas calificaciones finales se publicará Sede Electrónica y en la Web Corporativa del Ayuntamiento de Bornos.

Contra la lista provisional de aprobados podrán presentarse alegaciones ante el Tribunal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán carácter de recurso y serán decididas en la relación definitiva de personas aprobadas

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que los acuerdos adoptados tienen la consideración de acto de trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
Documento firmado electrónicamente.

Código Seguro De Verificación:	KBHfDqRTut119EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Lopez Cozar	Firmado	05/07/2019 08:39:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KBHfDqRTut119EXGL0wCiQ==			